

**NOTA INFORMATIVA RESULTADOS EJERCICIO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE CONDUCTOR, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (REF. PEET57) CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

En la Villa de Parla, a 12 de agosto de 2024

Con fecha 8 de agosto de 2024, el Tribunal de Selección del proceso selectivo emite Acta de Calificación provisional del ejercicio de la prueba de la fase de oposición celebrada el pasado 5 de julio de 2024, en la Casa de la Cultura de Parla, en la calle San Antón 46. ACORDANDO lo siguiente:

**PRIMERO.-** Dejar constancia de que con fecha 5 de julio de 2024, se celebró el ejercicio correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo concernido en las instalaciones previamente designadas sitas en la Casa de la Cultura de Parla, en la calle San Antón 46.

Se produjeron las siguientes incidencias durante el desarrollo de la prueba:

- Se repitió la pregunta número 11, aclarándose que era la misma y que la respondieran como si fuera una sola.
- Se cambió la pregunta número 18 por la primera de reserva, número 36, por error tipográfico.
- Se cambió la pregunta número 34 por la segunda de reserva, número 37, por error en la plantilla correctora.

Una vez finalizado el ejercicio, se custodió por parte del Tribunal, en un sobre sellado y precintado tanto las respuestas como la parte del examen que permite la identificación del opositor/a (Plica). En fecha 10 de julio de 2024 se entregó a la empresa Gestión de Proyectos Psicológicos, S.L. la parte correspondiente a las respuestas anonimizadas de los/as opositores/as para su tratamiento y corrección, así como una copia de los cuestionarios empleados y plantillas de corrección.

El tribunal se encargó de la custodia de las plicas, en la figura de su presidente, hasta el momento que, una vez realizada la corrección y entrega de listados anonimizados de notas, fue precisa la identificación de las personas opositoras.

Con 7 de agosto de 2024 la empresa Gestión de Proyectos Psicológicos, S.L. remitió el listado anonimizado de resultados de la corrección del Ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo concernido al presidente y secretario del Tribunal.

Con fecha 8 de agosto de 2024 este tribunal procedió a la apertura de los sobres con las plicas que contienen la parte identificativa del examen realizado, para identificación de los ejercicios y confección de resultados provisionales del Primer Ejercicio.

**SEGUNDO.- APROBAR** las siguientes **CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN** realizada el 5 de julio de 2024, conforme a lo establecido en el apartado 8.1.a de las bases que rigen el proceso, siendo:

Personas aspirantes <b>admitidas definitivamente</b>	9
Personas aspirantes <b>no presentadas</b>	0
Personas aspirantes <b>presentadas</b>	9
Personas aspirantes <b>APTAS</b>	8
Personas aspirantes <b>NO APTAS</b>	1

	DNI	CÓDIGO DE BARRAS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	28968328N	110007232	69,52	APTO
2	49100037M	110007233	96,14	APTO
3	50717207E	110007231	92,38	APTO
4	52109590P	110007237	80	APTO
5	52184450A	110007235	81,9	APTO
6	52978026X	110007230	69,52	APTO
7	52982316E	110007234	16,19	NO APTO
8	53427273K	110007229	74,29	APTO
9	53433674M	110007236	81,9	APTO

Según apartado 8.1 de las bases concernidas, “*Las personas aspirantes que no obtengan una puntuación mínima de 40 puntos en el test quedarán eliminadas del proceso selectivo no accediendo a las fases ulteriores de concurso.*”, **quedan excluidos/as del proceso selectivo los/as aspirantes declarados/as “NO APTOS”**.

**TERCERO. – CONCEDER** a las personas aspirantes **UN PLAZO DE ALEGACIONES** a la calificación obtenida de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla.

En base a lo anterior, **las personas aspirantes podrán presentar ALEGACIONES a la CALIFICACIÓN PROVISIONAL durante el periodo DEL 13 AL 16 DE AGOSTO DE 2024 (ambos incluidos)**, mediante alguna de las siguientes opciones:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
  - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)<https://sede.ayuntamientoparla.es>)
  - o Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)
- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
  - o En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria:**  
[https://citaprevia. tao.es/citaPrevia?id\\_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm\\_source=PARLA&utm\\_medium=web&utm\\_campaign=citaprevia](https://citaprevia. tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia)

- En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE**.
  
- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de correo electrónico: [personaloposiciones@ayuntamientoparla.es](mailto:personaloposiciones@ayuntamientoparla.es)**

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.